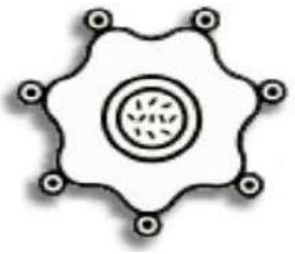




GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Gaceta Municipal

Órgano Oficial del Ayuntamiento de Chiautla,
Estado de México.

Año 1.

No. Ordinaria 004/25

Fecha: 07 de abril de 2025

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional
Chiautla, Estado de México.

A sus habitantes, hace saber:

Que con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 30, 31, fracción XXXVI y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, quienes integran el Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México 2025-2027: Lic. Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal; Ing. Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Sindica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Lic. Carla Ivón López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubí Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor, Lic. Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, publican los:

- **Acuerdos de cabildo del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México correspondientes al mes de Marzo de 2025.**





DIRECTORIO

Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional

Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica

Maximino Landon de la Vega
Primer Regidor

Licenciada Carla Ivón López Robles
Segunda Regidora

Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor

María Rubí Herrera Bojorges
Cuarta Regidora

Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora

Alejandro Liebre Bernal
Sexto Regidor

Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora

Laura Magno Martínez
Secretaria del Ayuntamiento



Sesión	Fecha	Relativo a	Acuerdo
Primera Sesión Abierta	04 de marzo de 2025	Análisis y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares para el periodo 2025-2027.	Expuesto a votación el presente punto del orden del día, se aprueba por unanimidad de votos.
Primera Sesión Abierta	04 de marzo de 2025	Integración de la Comisión Edilicia Transitoria para la Elección de Autoridades Auxiliares 2025-2027.	Se aprueba por unanimidad la integración de la Comisión Edilicia Transitoria para la Elección de Autoridades Auxiliares 2025-2027.
Primera Sesión Abierta	04 de marzo de 2025	Intervenciones de las y los ciudadanos que cumplieron con lo establecido en la Convocatoria para la celebración de la primera sesión de cabildo abierto.	Registro 1. Ponente: Ma. Mónica Ponce Bojorges. Registro 2. Ponente: Ricardo Edmundo Cerón Bojorges. Registro 3. Ponente: Rufino Peralta Zacate, representante de la Agrupación Política Nacional "Unidos por un mejor País". Comité Promotor en el Municipio de Chiautla, Estado de México.
Primera Sesión Abierta	04 de marzo de 2025	Asuntos Generales: Intervención de los integrantes del Ayuntamiento sobre el tema de Seguridad Pública.	Intervención de los integrantes del Ayuntamiento.
Décimo Segunda Ordinaria	12 de marzo de 2025	Informe de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales.	Informa la Licenciada Ana Karen Zepeda Rodríguez, Consejera Jurídica que: En general son 47 demandas activas registradas en contra del ayuntamiento, donde once (11) son turnados a dictamen, trece (13) están en desahogo probatorio, cinco (5) para notificar al ayuntamiento, uno (1) en ejecución, uno (1) en incidente y quince (15) en espera de informes y /o revisando si están concluidos o hay pendientes.(No existe variable en estadísticas porque la mayoría de las demandas fueron originadas con legitimación activa y no extingue el juicio por el desistimiento de la parte actora, hasta que sean la totalidad de las partes) sin embargo



			si disminuyo en la etapa de desahogo probatorio en un expediente. Programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas de los ayuntamientos de los conflictos laborales Para el cumplimiento de este punto se informa que se quedaron inscritos definitivamente, siete (7) desistimientos en el mes de febrero del presente año, en donde fueron asuntos totalmente concluidos, sin implicar gasto para el ayuntamiento y realizando la reinstalación en algunas áreas. Se localizaron dos personas que se encuentran en el archivo histórico para ver que procede con sus juicios, pasamos para estudio de su asunto, siendo uno de los anteriores el que se logró el desistimiento de la acción.
Décimo Segunda Ordinaria	12 de marzo de 2025	Asuntos Generales.	No se registran participaciones.
Décimo Tercera Ordinaria	20 de marzo de 2025	Ceremonia Cívica en conmemoración al Natalicio de Benito Juárez.	Se realiza la ceremonia Cívica en la explanada municipal.
Décimo Cuarta Ordinaria	27 de marzo de 2025	Aprobación de la exención de pago del impuesto predial a favor del Instituto de Salud del Estado de México.	El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, con fundamento en los artículos 16 y 23 del Código Financiero del Estado de México y municipios, aprueba por unanimidad de votos, la exención de pago del impuesto predial a favor del Instituto de Salud del Estado de México, de los inmuebles que ocupan las siguientes unidades de salud: 1. CEAPS Chiautla. Circuito Escolar 2 de marzo s/n, Barrio San Juan. 2. Coordinación Chiautla. Calle Matamoros s/n, San Andrés Chiautla (Huitznahuac). Centro de Salud Nonoalco. 3. Calle Sonora s/n, Nonoalco, Chiautla. 4. Centro de Salud Ocopulco. Av. Azteca 32, Ocopulco, Chiautla.



			5. Centro de Salud Santiago Chimalpa. Av. Independencia s/n, Chimalpa, Chiautla. 6. Centro de Salud San Antonio Tepetitlán. C. Azteca s/n, Tepetitlán, Chiautla.
Décimo Cuarta Ordinaria	27 de marzo de 2025	Aprobación de la exención de pago del impuesto predial a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).	El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, con fundamento en los artículos 16 y 23 del Código Financiero del Estado de México y municipios, aprueba por unanimidad de votos, la exención de pago del impuesto predial a favor del Instituto de Salud del Estado de México, de los inmuebles que ocupan las siguientes unidades de salud: 1. Escuela "José Ma. Morelos". Calle del Sol 8, Chiautla. 2. Escuela "Frida Kahlo". Calle Independencia, Santiago Chimalpa (Chimalpa). 3. Escuela "Berta Von Glumer". Av. De las Promesas, Tepetitlán. 4. Escuela "El Niño Campesino". Calle Independencia 2, Santiago Chimalpa (Chimalpa). 5. Escuela "Emiliano Zapata". Avenida Ávila Camacho 1, Ocopulco. 6. Escuela "El Niño Azteca". Calle Salvador Alarcón 1, San Lucas Huitzilhuacán. 7. Escuela "Guadalupe Victoria". Calle Independencia 18, Tepetitlán. 8. Escuela "Emilio Carranza". Calle Gustavo Baz 1, Tlaltecahuacán.
Décimo Cuarta Ordinaria	27 de marzo de 2025	Integración de la Comisión Edilicia Transitoria para elegir a la Comisión de Selección Municipal (CSM) que habrán de designar a un integrante	Se integra la Comisión Edilicia Transitoria para elegir a la Comisión de Selección Municipal (CSM) que habrá de designar a un integrante del Sistema Municipal Anticorrupción por el Primer Regidor, Maximino Landon De la Vega; Segunda Regidora, Lic. Carla Ivón López Robles y Cuarta regidora María Rubí Herrera Bojorges



		del Sistema Municipal Anticorrupción.	
Décimo Cuarta Ordinaria	27 de marzo de 2025	Designación del cronista municipal.	El Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, designa al C. Cándido Miguel Ángel Tapia Molina como Cronista Municipal.
Décimo Cuarta Ordinaria	27 de marzo de 2025	Aprobación de Plan de Desarrollo Municipal de Chiautla, Estado de México 2025-2027.	El Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo Municipal de Chiautla, Estado de México 2025-2027.
Décimo Cuarta Ordinaria	27 de marzo de 2025	Asuntos Generales	En uso de la palabra, la Síndica Municipal, Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, comenta que no se han hecho llegar los oficios y circulares que emiten las diferentes áreas, en diversas ocasiones lo ha solicitado, pues como máxima autoridad por lo menos deben estar enterados. Como ejemplo, menciona que el área de Recursos Humanos no le aviso sobre la faena del sábado anterior, al preguntar a alguien le dijeron que la orden la dio la Directora de Administración. Ella -la Sindica- tenía que realizar una comisión ese día y le llamaron la atención a su secretaria por no haber acudido. Hace saber, que esa información solo la quiere para conocimiento. Apoya esta solicitud, la Quinta Regidora, Brenda Guadalupe Mora Montiel. Comenta la Secretaría del Ayuntamiento que las veces en las que se ha requerido de un momento a otro la presencia de los ediles, ha sido porque las áreas así lo han solicitado, motivo por el cual, solicita anuencia del Presidente Municipal para solicitar por escrito a las Dependencias Administrativas, informen con tiempo suficiente sobre sus actividades y hacerles de conocimiento directamente a los integrantes del Ayuntamiento. En uso de la voz, la Síndica Municipal, solicita la asignación de un vehículo oficial para las labores de la cuadrilla de servicios públicos, toda vez que es necesaria para el desarrollo de sus funciones, así como un botellón de



		agua para que se hidraten. Requiere la Sindica que, para efectos del Plan de Desarrollo Municipal, se tome en consideración el alumbrado público de Av. Papalotla, así mismo, requiere copia certificada de la décima sesión ordinaria de cabildo de fecha 21 de febrero del presente año. En uso de la palabra, la Quinta Regidora, Brenda Guadalupe Mora Montiel, pregunta si se puede hacer alguna cláusula en donde se prohíba cambiar el Boulevard de administración en administración; desea saber si se les va a dar un recurso al DIF y al IMCUFIDE para conocer en qué se están llevando todo el recursos, qué se está haciendo. En relación al Plan de Desarrollo Municipal, pregunta sobre las Becas, pues “en la primera sesión de cabildo se mencionaron que eran tres escuelas”, quiere saber requisitos, así mismo, desea saber qué pozo se va a rehabilitar. Sobre los pagos oportunos, propone que ya no se adquiera una nueva deuda y que con el recurso que llegue se haga solo lo que se pueda. Pregunta la Regidora al Presidente Municipal, si sabe en qué administración se adquirió la deuda que se está pagando o si se tiene forma de averiguarlo. En cuanto a establecer una cláusula para que se prohíban las modificaciones al Boulevard de la Cabecera Municipal, comenta el Presidente que la autoridad municipal tiene la facultad para determinar sus acciones de gobierno, por tanto, este gobierno no puede ir más allá de los siguientes tres años, en caso de existir alguna posibilidad, es necesario consultarlo con el jurídico del Gobierno del Estado de México y con la Legislatura Local.
--	--	--



		Aprovechando la inquietud de la regidora, solicita el Presidente Municipal, que le ayude a investigar cómo proteger el Boulevard e informe en la siguiente sesión qué se debe hacer. Sobre conocer el ejercicio de los recursos del DIF e IMCUFIDE, menciona el Presidente Municipal que cada Organismo Descentralizado tiene la libertad de ejercer sus recursos conforme a su presupuesto y Ley de ingresos, por lo que a través del informe anual se tendrá conocimiento de cuánto recurso se hicieron llegar y las acciones que han realizado, siendo parte también, de la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal. En relación al Programa de Becas, en una siguiente sesión se brindará la información sobre quienes presentaron interés en apoyar al municipio, qué carreras se ofrecen y para cuánto da el presupuesto. Informa el Presidente Municipal que el pozo del que habla el Plan de Desarrollo Municipal para rehabilitación es el único que administra el Municipio y que suministra a Xalapango, Guadalupe, Ampliación San Francisco y parte de Santa Catarina; pues como saben los presente, la otra parte de Santa Catarina y el resto de la Cabecera Municipal al igual que en las otras comunidades, el servicio lo suministra el Comité de Agua Potable de cada una de ellas. En cuanto a no adquirir una nueva deuda, el Presidente Municipal menciona que se está trabajo sobre ejercer finanzas sanas, así como con la asignación presupuestal establecida para el municipio, sin embargo, por la experiencia que se tiene en el ámbito de gobierno municipal, es importante saber que el presupuesto fluctúa y si hubiera una necesidad extraordinaria, se tiene que someter ante este cabildo la posibilidad y
--	--	---



		validar la propuesta en este mismo pleno, pues no se puede hacer de manera unilateral. Sobre la deuda adquirida, comenta el Presidente Municipal que para construir los Bulevares hacia el periodo de gobierno 2006-2009, se realizó una gestión ante la cámara de Diputados Local para realizar los dos que ahora existen en el municipio, el de la Cabecera Municipal y el de Av. Papalotla. Con esta acción la plusvalía de la cabecera municipal incrementó, lo que atrajo el interés por nuestro municipio, prueba de ello es que Xalapango, la Colonia Guadalupe y Ampliación San Francisco incrementaron el valor de sus terrenos y hoy en día se encuentran habitados, como la misma regidora lo puede constatar. Insiste la Regidora en saber en qué periodo se adquirió la deuda que se esta pagando, a lo que responde el Presidente Municipal, que ya le comentó que fue en 2006-2009 a través de un crédito gestionado ante la Cámara de Diputados Local, justificando el crecimiento y desarrollo del municipio. En uso de la voz, el Presidente Municipal solicita a los presentes que se integren a los trabajos, pues en los casos en los que se requiere de su participación y labor, se quedan atrás, comenta a la Quinta Regidora que quiere saber de todo, pero no se involucra, refiriéndose a la situación acaecida el pasado domingo en el que se vio dañado el patrimonio municipal . Acto seguido, arguye la regidora que ella no se enteró sino hasta las diez de la noche en que encendió su celular y nadie le dijo nada. Contesta el Presidente Municipal que no ve que le entre al trabajo, pues él se ha encargado de gestionar y de representar al municipio en diferentes instancias, incluyendo la Fiscalía por el caso del
--	--	--



		domingo y eso la Regidora no lo hace, tampoco pregunta ni se acerca para conocer que está pasando y en qué puede ayudar. Comenta la Quinta Regidora que, a partir de este momento, lo hará. En uso de la voz, la Cuarta Regidora, María Rubí Herrera Bojorges menciona :“somos regidores los 365 días del año, las 24 horas del día”. En uso de la voz, la Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora comenta que para que no se diga que no se está participando, requiere que se oficialicen las comisiones. Acto seguido, informa la Secretaría del Ayuntamiento que varios ya forman parte de algún comité o consejo y que ha hablado con cada uno de los regidores y las regidoras, por lo que algunos ya tienen idea de qué comisión desean atender, entre los pendiente esta la integración de la Comisión de Derechos Humanos que presidirá el Sexto Regidor, Alejandro Liebre Romero y que la Quinta Regidora, Brenda Guadalupe Mora Montiel indique qué comisión presidirá. En uso de la voz, el Sexto Regidor, Alejandro Liebre Romero, señala que es importante que en el Plan de Desarrollo Municipal sean beneficiadas las 18 comunidades, así como dar seguimiento para verificar que se cumpla, por parte de la Dirección de la UIPPE y que ninguna comunidad se quede atrás. Comenta el Presidente Municipal que la Dirección de la UIPPE es el enlace entre todas las direcciones y es esta dependencia, quien dará seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas, ya sea en los informes trimestrales, o bien en el informe al Plan de Desarrollo Municipal En uso de la voz el Tercer Regidor, Alejandro Romero Lazcano, solicita la credencialización
--	--	---



		del personal, pues varios compañeros requieren de andar en campo e identificarse. Comente el Presidente Municipal que se harán algunos cambios en las credenciales que hasta el momento se han entregado.
--	--	---

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Laura Magno Martínez, en el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 91 fracciones VII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certifica y ordena la publicación de esta Gaceta Municipal.